RESOLUCION - CS - Nº 206 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1993

Expte. Nº 12.120/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas "Bioestadística", "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de las carreras de Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 136/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II, de las carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Manuel León VALDIVIA
- Lic. Liliana Gabriela BORDON
- Prof. Orlando José AVILA BLAS

SUPLENTES:

- Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ
- Lic. Delia GARRIDO
- Lic. María Inés SARCHI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón y comunique esta resolución al mencionado Jurado.-

NELIDA PIALATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TEGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR